

Príncipe de Viana

2013

Año LXXIV Núm. 258



SEPARATA

**La enseñanza de las Sagradas Escrituras
y la Retórica Sagrada en el Seminario Conciliar
de Pamplona de 1831 a 1978**

José Rafael Molina González

PRÍNCIPE DE VIANA

SUMARIO

ARTE

José Javier Azanza López

Fiestas y lutos en Pamplona en los siglos XIX y XX: el arte efímero, entre la exaltación monárquica y los intereses de sus promotores 399

José M.^a Muruzábal del Solar

El pintor Natalio Hualde 443

Francisco Javier Zubiaur Carreño

Labor e incremento del Museo de Navarra (1999-2002). II. Didáctica, patrimonio y red de museos 461

HISTORIA

Medieval

Alberto Cañada Juste

Doña Onneca, una princesa vascona en la corte de los emires cordobeses 481

Juan Cruz Labeaga Mendiola

San Pedro de Torreviento, Viana, priorato benedictino de Santa María de Nájera 503

Moderna

Igor Cacho Ugalde

Larraza y Berbinzana: de la unión de 1396 a la independencia de 1560 551

Álvaro Adot Lerga

Orígenes del virreinato de Navarra (1479-1486) 601

Contemporánea

José Rafael Molina González

La enseñanza de las Sagradas Escrituras y la Retórica Sagrada en el Seminario Conciliar de Pamplona de 1831 a 1978 637

José Javier López Antón

Reflexiones en torno a Arigita y Lasa, un erudito en la historiografía navarra 653

Ángel García-Sanz Marcotegui

La historia real del padre Ayestarán, el «personaje novelesco» central de *El asalto* de Julián Zugazagoitia 665

Miguel José Izu Belloso

Falsas citas sobre la historia de Navarra 683

FILOLOGÍA

Jesús Allo Hernández

Nueva contribución al estudio del topónimo histórico «Palma» de la villa de San Adrián 713

La enseñanza de las Sagradas Escrituras y la Retórica Sagrada en el Seminario Conciliar de Pamplona de 1831 a 1978

José Rafael MOLINA GONZÁLEZ*

INTRODUCCIÓN

El estudio y la enseñanza de las Sagradas Escrituras ha constituido un pilar pedagógico fundamental en la formación sacerdotal, dado su carácter teológico, al ser la palabra revelada por Dios y al ofrecer la Sagrada Escritura con sorprendente claridad el vínculo tan profundo que hay entre el conocimiento de la fe y el de la razón¹.

El mundo y todo lo que sucede en él, como también la historia y las diversas vicisitudes del pueblo, son realidades que se han de ver, analizar y juzgar con los medios propios de la razón, pero sin que la fe sea extraña en este proceso². En relación con esto es fundamental destacar el papel de las Sagradas Escrituras en la transición pedagógica entre la tradición y la modernidad teológica, adquiriendo un mayor peso curricular en los estudios eclesíasticos desde comienzos del siglo XX.

El espíritu reformista del Concilio tendría el reto de superar el tradicionalismo dogmático tridentino que había sido reafirmado a finales del siglo XIX

* Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada. Facultad de Educación-UNED.

¹ Juan Pablo II, *Fides et Ratio: sobre las relaciones entre la fe y la razón*, carta encíclica, n.º 16, 14 de septiembre de 1998. Santa Sede en línea [http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_15101998_fides-et-ratio_en.html]

² *Ibid.*, p. 32.

por León XIII y que supondría la restauración del método escolástico. Durante el primer tercio del siglo XX el acento dogmático se iría reduciendo en los estudios eclesiásticos ante las crecientes corrientes teológicas renovadoras que confluían en el Concilio.

El Concilio Vaticano II supondría un avance clave en el reconocimiento del valor pedagógico y teológico de las Sagradas Escrituras en la formación sacerdotal y espiritual cristiana en general. La formación teológica adoptaba pues un mayor carácter racional y positivista. De hecho, el nacimiento mismo de la escolástica en la Edad Media estuvo motivado precisamente por la necesaria armonización entre la fe y la razón, procedentes ambas de Dios, según el propio santo Tomás, por lo que no podía tener lugar contradicción alguna entre sí³.

En consecuencia, el contexto posconciliar comenzó a ofrecer una visión del estudio de las Sagradas Escrituras sintetizando el carácter de las mismas como documento histórico, en el sentido científico del término, y su naturaleza hagiográfica en la cual se da la mutua relación entre tradición y escritura. Tal espíritu pedagógico gozó de la inestabilidad existente ante la falta de un marco legislativo educativo eclesiástico conciliar hasta la aprobación de la *Sapientia Christiana* en junio de 1979 por Juan Pablo II.

La *Sapientia Christiana* es un documento que venía a concretar los principios pedagógicos del Concilio Vaticano II y de las universidades y facultades eclesiásticas en materia de formación teológica. Dicho documento aspiraba a sustanciar la pedagogía teológica en una concepción eclesial y unitaria del saber teológico, para inspirar de sentido cristiano la realidad vital del hombre y de la cultura⁴.

LOS ESTUDIOS DE SAGRADAS ESCRITURAS Y RETÓRICA SAGRADA EN EL SEMINARIO CONCILIAR DE PAMPLONA

El origen de los estudios exegéticos en el Seminario Conciliar de Pamplona se remonta a la erección del mismo, cuando en 1777 se crearon entre otras las cátedras de Sagradas Escrituras y Retórica Sagrada. En consecuencia, la evolución pedagógica de estos estudios comienza con el nacimiento del propio Seminario Conciliar, manteniéndose la naturaleza primitiva de dichos estudios durante la mayor parte del siglo XIX. Estos irán adquiriendo una mayor naturaleza racionalista que se consolidará en la segunda mitad del siglo XX.

El Concilio Vaticano II vuelve a realzar la importancia de las Sagradas Escrituras, confirmando su naturaleza como una de las fuentes de la Revelación Sobrenatural y como el alma de la Teología. En los años posteriores al Concilio, los estudios de Sagradas Escrituras adquirieron un importante peso en el currículo eclesiástico. En ellos se observan novedades pedagógicas y teo-

³ B. Bartolomé Martínez, *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. T. 1, *Edades Antiguas, Media y Moderna. Estudio Introductorio*. III, *Los métodos pedagógicos de la Iglesia*. 1 *El método escolástico*, 1995, p. 58. Juan Pablo II, *Fides et Ratio...*, cap. IV, «Relación entre la fe y la razón». Novedad perenne del pensamiento de Santo Tomás de Aquino, 1998, p. 67. Cfr. *Summa contra Gentiles*, I, VII.

⁴ J. Vergara Ciordia, «*Sapientia Christiana*: Tradición y Modernidad en la Pedagogía Teológica». *Revista Anuario de Historia de la Iglesia*, 15, 2006, p. 69.

lógicas significativas como el equilibrio entre racionalismo y tradicionalismo y tradición.

En el caso de la Retórica Sagrada, esta fue una materia de amplio reconocimiento pedagógico entre los siglos XVIII y XIX, manteniéndose presente en los estudios eclesiásticos durante la primera mitad del siglo XX. El estudio de la Retórica gozó de una notable presencia en el currículo eclesiástico en las primeras décadas del siglo XX, como lo atestiguan asignaturas como Declamación y Oratoria Sagrada en los ciclos de estudio de Humanidades y Teología respectivamente.

Sin embargo, la reforma pedagógica acontecida con el Concilio Vaticano II, no concedió a la Retórica una especial presencia en los estudios eclesiásticos. Ello se debió probablemente a que el Concilio tuvo como principal finalidad subsanar la creciente fragmentación entre la fe y la razón existente en el pensamiento contemporáneo. Esta ruptura surgida con la Ilustración se acrecentó durante el siglo XIX, consolidándose en la primera mitad del siglo XX⁵.

Los textos de mayor tradición en los estudios de Sagradas Escrituras y Retórica entre 1831 y 1978 han sido: *El Aparato Bíblico* de Bernard Lamy; *Retórica Sagrada* de fray Luis de Granada; *Lecciones sobre bellas letras* de Hugo Blair; *Hermenéutica y Crítica General* de Rudolphus Cornely; *Instituciones de Hermenéutica* de Haye; *Oratoria Sagrada* de Joseph Kleutgent; *Sagradas Escrituras y Exégesis de los Evangelios* de Simón; *Introducción a la Sagrada Escritura* de Bernardino Llorca.

LOS ESTUDIOS DE SAGRADAS ESCRITURAS Y RETÓRICA EN LA FORMACIÓN SACERDOTAL

La importancia del estudio de las Sagradas Escrituras en la formación sacerdotal radica fundamentalmente, según destaca el Concilio Vaticano II, al ser la palabra revelada por Dios, daba su mutua relación con la Tradición Apostólica. La Sagrada Escritura, al contener la verdad revelada, es la base en la que se apoya la Sagrada Teología⁶.

La síntesis existente en la Sagrada Escritura entre la tradición y escritura es un cimiento imprescindible para la Teología en su objetivo de dar razón de la fe.

En lo que se refiere al Seminario Conciliar de Pamplona, cuando el 5 de mayo de 1777, inauguró el obispo don Juan Lorenzo Irigoyen los estudios del seminario, el primer Plan de Estudios se extendía a lo largo de trece años,

⁵ Los estudios de Sagradas Escrituras evolucionaron desde las constituciones de 1777 en las que se creó la cátedra de Sagradas Escrituras, a abarcar a comienzos de los años setenta el 2.º, 3.º y 4.º cursos de teología en asignaturas tales como Introducción a la Historia Bíblica y a la Sagrada Escritura impartida por el profesor José María Lacasia, exégesis bíblica del Antiguo Testamento por el profesor José María Rodríguez Ochoa, exégesis bíblica del Antiguo Testamento: profetas, exégesis del Nuevo Testamento: evangelios sinópticos, exégesis bíblica del Nuevo Testamento: san Juan, exégesis del Nuevo Testamento: san Pablo, Arzobispado de Pamplona, *Agenda académica Plan de Estudios, 1973-1974*, Pamplona, Centro Superior de Estudios Teológicos de Pamplona. Primer ciclo de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, pp. 25-39.

⁶ Concilio Vaticano II. Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación *Dei Verbum*, n.º 24, 18 de noviembre de 1965. Santa Sede en línea [http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651118_dei-verbum_sp.html].

repartidos en cinco etapas progresivas⁷. En primer lugar, cuatro cursos de Gramática y Latinidad, considerados como la base de la formación intelectual y fundamento de los estudios eclesiásticos, a continuación, debían estudiarse tres cursos de Filosofía; seguidamente venían tres cursos de Teología Escolástica; el penúltimo ciclo consistía en Teología Sagrada y Retórica Eclesiástica, para concluir con Teología Moral y Catecismo⁸.

Los estudios de Sagradas Escrituras constituían el penúltimo ciclo académico. Estos estudios eran vistos indispensables a todo eclesiástico para acercarlos al conocimiento de la verdad revelada⁹. El alumno según destaca el profesor Vergara accedía al estudio de la Sagrada Escritura después de haber cursado los estudios de *Locis Theologicis* y Teología Escolástica que junto a la Sagrada Escritura eran necesarios para conseguir el grado de bachiller en Teología.

Sin embargo, su formación teológica no concluía ahí, aún quedaban dos años de estudios dedicados al aprendizaje de la Sagrada Escritura y de la Teología Moral. El obispo Irigoyen consideraba la Sagrada Escritura como una de las aportaciones fundamentales para completar la formación doctrinal del aspirante al estado sacerdotal. La Sagrada Escritura según recoge Vergara del prelado baztanés es:

el nivel con que los eclesiásticos deben afirmar sus acciones, y las de los fieles, a quienes reparten del paso espiritual de la doctrina de Jesucristo. El apóstol San Pablo recomendó particularmente ésta lectura a su discípulo Timoteo, y a su imitación de los Santos Concilios y P.P no cesaron de encargar encarecidamente, que los Sagrados Libros fuesen manuales de los Ministros de la Religión; la materia más continua de sus estudios, y meditaciones; el principio de sus decisiones, y la instrucción del Pueblo, y sobre todo la regla de su conducta.

En el plano didáctico, el estudio de las Sagradas Escrituras se iniciaba en los Elementos o Prolegómenos de la Biblia, por el *Aparato Bíblico* de Bernard Lamy, y recorriendo lo más importante de los tres libros de dicho aparato, explicaría el catedrático los Elementos de la Biblia con la Cronología de los tiempos, y la Geografía de Países, dando noticia de los varios sentidos de la Escritura, de sus aparentes antilogías y de sus dificultades. La segunda parte era una explicación breve de los restantes libros del Antiguo y del Nuevo Testamento, «llevando diariamente por la mañana y tarde uno o más capítulos, y explorando su genuino sentido conforme a la mente de la Iglesia y unánime consentimiento de los santos padres»¹⁰.

⁷ J. Goñi Gaztambide, *Los navarros en el Concilio de Trento y la reforma tridentina en la diócesis de Pamplona*, Pamplona, Imp. Diocesana, 1947, p. 289.

⁸ J. Vergara Ciordia, «Influencias europeas en el currículum del Seminario Conciliar de Pamplona en el Antiguo Régimen. El primer plan de estudios (1777-1807)», en *Tercer Congreso general de Historia de Navarra. Nafarroako kondairaren hiungarren baztarre orokorra*. Área III. *El mundo de las ideas*. Ponencia V, «Corrientes europeas en la educación navarra», Pamplona, 1994, p. 4. J. Goñi Gaztambide, *Historia de los obispos de Pamplona*, ed. Instituto de Historia de la Iglesia, Facultad de Teología, Universidad de Navarra, Pamplona, Eunsa, VIII: XI, 1989.

⁹ A. Lezo y Palomeque, *Constituciones y Plan de Estudios del Seminario Conciliar de San Miguel de Pamplona*, Pamplona, Imp. de D. José Miguel Ezquerro. Título VI, «De la Sagrada Escritura y retórica eclesiástica», 1780, p. 26.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 26-27. J. Vergara Ciordia, «Influencias Europeas...», *op. cit.*, p. 23.

La enseñanza de las Sagradas Escrituras tenía la finalidad de dar a conocer el carácter verdadero de la religión. Los contenidos de la materia en esta primera etapa abordaban el estudio geopolítico del pueblo de Israel, la descripción de toda la tierra, los lugares sagrados, la medida del tiempo entre los hebreos, las fiestas de los judíos, los cargos religiosos, los dogmas de fe y las prácticas religiosas. En el plano político se analizaba el modelo de Estado judío, y las distintas instituciones del Estado y las leyes.

El estudio de los textos canónicos recogía la naturaleza hagiográfica del texto, las distintas versiones existentes: la griega, la hebrea y la latina. Se daba ya interés por la aproximación histórica al texto canónico tales como los elementos zoológicos, botánicos y geográficos de la época propia de los tiempos del Antiguo y Nuevo Testamento¹¹.

Irigoyen insistía una y otra vez en el apoyo de las fuentes primitivas de la Iglesia para la formación sacerdotal. La Sagrada Escritura se plantea como la acompañante constante y continua del sacerdote, como origen de todas las decisiones y la regla de su conducta. Si el *bene sapere* es importante en la formación sacerdotal no lo es menos el *bene dicere*. El sacerdote está para guiar y conducir espiritualmente al hombre y a la sociedad cristiana. Ser guía le exige influir, dirigir y convencer. La buena oratoria se convierte pues en una técnica elemental de su trabajo¹².

Unido al estudio de la Sagrada Escritura, don Juan Lorenzo Irigoyen creyó oportuno aunar el estudio de la Oratoria y Retórica Sagrada. Este saber estaba muy deteriorado en la diócesis de Pamplona por dos causas: la primera, por el abandono casi generalizado de los estudios de Retórica; la segunda, por falta de personas que estimulasen

con precisos ejercicios a este Ministerio, que es el principal fin a que son llamados por Jesucristo, ya donde se dirigen y ordenan todas las tareas eclesiásticas: Por eso ha providenciado el obispo que el catedrático de Escritura explicase a sus discípulos el modo del uso y ejercicio fructuoso de la Sagrada Oratoria, valiéndose para ello del precioso libro, que escribió el V.P Fray Luis de Granada, intitulado *Retórica Sagrada* y traducido al castellano a expensas, y órdenes del Rdo. obispo de Barcelona D. Joseph Climent¹³.

Los alumnos habían de ser instruidos en los tres principales oficios que constituyen un perfecto orador cristiano, a saber: inventar, hablar y pronunciar. Con el primero, el catedrático había de ser capaz de instruir a los discípulos en el arte de hallar doctrinas y sentencias que ilustrasen, confirmasen y ratificasen el mensaje. Con la locución, el discípulo aprendería a manifestar las sentencias con convicción y fuerza, ajustándolas a las situaciones de los oyentes, conmoviéndolos con claridad y sencillez.

Finalmente, en la pronunciación se procuraría acomodar la voz, el gesto del rostro y demás movimientos exteriores al asunto que se está tratando,

¹¹ B. Lamy, *Introducción a la Sagrada Escritura o aparato para entender con facilidad la Sagrada Biblia en lengua vulgar*, Madrid, León Amarita, vol. II, 1825.

¹² J. Vergara Ciordia, «La formación sacerdotal en los colegios clericales navarros y en el Seminario Conciliar de Pamplona 1531-1831», Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Navarra, 1986, tesis doctoral inédita.

¹³ *Ibidem*.

guardando la gravedad y circunspección que requería el ministerio de la palabra sagrada, evitando especialmente los gestos ridículos, movimientos irregulares, voces afectadas y todo aire profano y teatral.

A finales del siglo XIX, el estudio de las Sagradas Escrituras quedaba recogido en los cursos de Sagrada Teología en la materia Hermenéutica y Crítica General, siendo el autor a seguir Rudolph Cornely. Entre finales del XIX y comienzos del XX volverá a ir recuperando protagonismo abarcando asignaturas tales como Crítica y Exégesis Bíblica, Introducción a las Sagradas Escrituras siendo el autor referencial Vigoroux, *Hermenéutica y Exégesis Bíblica y Sagradas Escrituras*.

El siglo XX constituirá el periodo de consolidación definitiva de los estudios exegéticos.

LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SAGRADAS ESCRITURAS EN EL SEMINARIO CONCILIAR DE PAMPLONA

En lo relativo a la organización de estos estudios, el profesor Javier Vergara analiza cómo fue la organización y evolución pedagógica de los mismos a lo largo de los primeros cincuenta y cuatro años de historia del seminario, justo hasta el Plan de Estudios de 1824. Al terminar los estudios de Teología Escolástica, el obispo Irigoyen, insistió en el estudio de un curso de Sagrada Escritura, siguiendo al padre Bernardo Lamy, perteneciente a la Congregación del Oratorio y tachado de filojansenista. Hubo años en que no pudo impartirse por falta de alumnos e incluso hubo cursos que solo tuvieron uno o dos alumnos matriculados. La matrícula más alta de esta disciplina se dio en el curso 1786-1787 con treinta y seis alumnos.

Con excepción de los años que por causa de la guerra de la Independencia estuvo cerrado el seminario, las Sagradas Escrituras se impartieron durante veintinueve cursos o años escolares. *El Aparato Bíblico* de Lamy, anteriormente citado, fue una de las obras más leídas en el Seminario Conciliar de Pamplona. Se mantuvo en la reforma de 1787, en el Plan Caballero de 1807, en el Trienio Liberal, y con el plan de 1824, por lo que el método de estudio de esta disciplina apenas estuvo sometido a cambios¹⁴.

El obispo Irigoyen prescribió que el catedrático de esta disciplina explicase los bloques de contenidos de la obra de Lamy anteriormente citados como los Elementos de la Biblia con la Cronología de los tiempos y la Geografía de Países, dando noticia de los varios sentidos de la Escritura de sus aparentes antilogías y sus dificultades. Toda esta explicación tenía un carácter introductorio y preliminar. A continuación se explicaba el Nuevo y Antiguo Testamento. A los estudios de Sagradas Escrituras podían asistir voluntariamente todos los alumnos teólogos que lo desearan, por eso la hora de comienzo de las clases de la mañana eran las nueve y cuarto, una vez que los teólogos habían concluido sus clases¹⁵.

En la segunda mitad del siglo XIX tuvo lugar, como consecuencia de la extensión de las ideas liberales, el paulatino proceso de secularización de los

¹⁴ J. Vergara Ciordia, «Los estudios en el Seminario Conciliar de Pamplona 1807-1821», en *Los Mitos y realidad en la Historia de Navarra*, Pamplona, 1998, pp. 181-190.

¹⁵ *Idem*, «La formación sacerdotal...», *op. cit.*

estudios eclesiásticos. Debido a esto, cada plan de estudios sería un paso más de este proceso, en lo cual estaba directamente implicado el estudio de las Sagradas Escrituras. En el preámbulo del Plan de Estudios de 1845 se enfatiza la necesidad de reducir el peso del tradicionalismo escolástico clerical y de incrementar la presencia de las Sagradas Escrituras en los estudios eclesiásticos:

Reducir la enseñanza de la Teología a lo que exigen la naturaleza y objeto de esta ciencia divina; desterrar de las aulas muchas cuestiones puramente escolásticas para explicar con más amplitud y extensión los misterios de nuestra Fe; procurar que el estudio se haga en sus verdaderas fuentes, que son la Sagrada Escritura, los Concilios y la tradición, y disponer las materias según el orden más lógico, natural y metódico, tales son los principios que para el logro de tan importante objeto se han seguido¹⁶.

Es evidente en el plano pedagógico la naturaleza racional propia del carácter ideológico liberal de dicho plan de estudios, ya que, de hecho, era un plan de estudios más liberal que el de 1824. Con lo cual, Gil de Zárate daba un paso muy significativo en el adelantamiento del proceso de secularización de la enseñanza.

A lo largo de la segunda mitad del periplo decimonónico, la predominancia de las Sagradas Escrituras irá incrementándose. En parte estuvo beneficiada por las tendencias ideológicas implícitas en dichos planes, como acabamos de destacar, tanto en el plan de Gil de Zárate como en el Plan de Estudios de 1852. Sin embargo, las corrientes modernistas de finales del siglo XIX, obligarían a la Iglesia a restituir los principios escolásticos mediante la encíclica *Aeterni Patris*¹⁷.

El final del periodo decimonónico, coincidente con la supresión de los estudios teológicos en las universidades civiles, supuso el comienzo de la decadencia de los estudios teológicos que se iría acentuando en las primeras décadas del XX¹⁸. Este empobrecimiento se acentuó con la diversificación que experimentaron los estudios eclesiásticos en los años siguientes¹⁹. La caída del nivel académico tuvo mucho que ver con la falta de seriedad en la aplicación del plan por parte de los distintos obispos. La falta de conocimiento del latín dificultaba el estudio de las fuentes clásicas en la Filosofía y la Teología.

En el caso del estudio de las Sagradas Escrituras, la elección recayó en el texto de Jean Herman Janssens. Autor muy predominante en la mayoría de los seminarios españoles, cuya obra *Hermenéutica Sagrada* conserva un espíritu muy tradicional en el tratamiento de los textos canónicos con tres capítulos iniciales tras los cuales se recoge el estudio del Pentateuco y de los Libros

¹⁶ M. Castro Alonso, *La enseñanza eclesiástica en España*, Valladolid, Imp. y Lib. de José Manuel de la Cuesta, 1898, p. 139.

¹⁷ A. M. Pazos Rodríguez, *El clero navarro (1900-1936): Origen social, procedencia geográfica y formación sacerdotal*, Pamplona, ed. Instituto de Historia de la Iglesia, Facultad de Teología, Universidad de Navarra-Eunsa, 1990.

¹⁸ V. Cárcel Ortí, «Decadencia de los estudios eclesiásticos en la España del siglo XIX», *Revista Hispania Sacra*, 67, vol. 33, 1981, pp. 19-92.

¹⁹ M. Andrés Martín, *La supresión de las Facultades de Teología en las universidades españolas (1845-1855)*, Burgos, Servicio Publicaciones de la Facultad de Teología del Norte de España, Ediciones Aldecoa, 1976, p. 307.

Sagrados posteriores al Pentateuco²⁰. En esta época era característico en las clases el uso del método escolástico, con una base sólida de la filosofía y uso de la lengua latina. Se abrazaba el neoescolasticismo que había sido adoptado por el propio León XIII, que se inspiraba en la Patrística, en la Teología Medieval y en los autores más notables españoles e italianos de la época barroca.

Era notable su desconfianza hacia el racionalismo y semirracionalismo que imperaba en Centroeuropa, siendo escasamente sensibles al desarrollo de la Teología²¹. El profesorado defendía la ortodoxia dogmática exaltando la autoridad del Magisterio. Se produce, en consecuencia la restauración del saber escolástico. La desaparición de los estudios eclesiásticos también acabó afectando al resto de los estudios civiles, suponiendo el comienzo de la decadencia de la universidad española.

El Plan General de Estudios de 1852²² constituiría la principal referencia pedagógica para los Seminarios Conciliares españoles hasta 1931. Con lo cual, los seminarios entrarían en la nueva centuria bajo directrices pedagógicas esencialmente decimonónicas.

A últimos de siglo, los estudios bíblicos progresaron en España algo más por la intervención del papa León XIII. Por indicación suya, la Sagrada Congregación de Estudios Eclesiásticos envió el 30 de junio de 1896 una instrucción a los prelados de los cinco Seminarios Centrales de España para erigir canónicamente en ellos las Facultades de Sagrada Teología, Derecho Canónico y Filosofía Escolástica²³.

En el Seminario de San Ildefonso de Toledo se estudiaba hebreo en los dos primeros cursos de Teología, dejando para el cuarto, con lección diaria, la clase de Sagrada Escritura. Más completo era el estudio de la Biblia en el Seminario de Valencia, que se ajustaba a este programa: Primero dos clases semanales de Introducción general a la Biblia (Lamy) y dos de hebreo; segundo curso: dos clases semanales de introducción especial y dos de hebreo; tercer curso: dos clases de introducción especial a la Escritura²⁴.

Similar eran en Salamanca, Granada y Santiago de Compostela. Durante este periodo de tiempo la Iglesia española estaba más centrada en temas teológicos que bíblicos.

A comienzos del siglo XX los estudios eclesiásticos irán adquiriendo cada vez mayor acento racionalista que se consolidaría, sobre todo en los años cincuenta, a cuyo cambio la Sagrada Escritura contribuyó notablemente, cimentando la formación teológica. Si bien la Moral y la Dogmática habían sido asignaturas clave, imprescindibles, el siglo XX presenciaria la escalada de nuevas materias como la Sagrada Escritura y la Historia de la Iglesia. En las siguientes décadas se mantendría el mismo tono sin cambios significativos²⁵.

²⁰ J. Hernan Janssens, *Hermeneútica sacra, seu introductio in omnes et singulos sacros Veteris ac Novi foederis, Augustae Taurinorum, Hyocinthus Mariettus*, 1890.

²¹ P. Tineo, «La formación teológica en los seminarios españoles (1890-1920)», *Revista Anuario de Historia de la Iglesia*, 2, 1993, pp. 45-96.

²² J. M. Espinosa Sarmiento, *El Seminario de El Escorial en tiempos de San Antonio Maria Claret*, Pamplona, Eunsa, 1995.

²³ L. Arnaldich, *Los estudios bíblicos en España desde el año 1900 al año 1955*, Madrid, Aldecoa, 1957, p. 246.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ A. M. Pazos Rodríguez, *El clero navarro (1900-1936)...*, *op. cit.*

El Seminario Conciliar de Pamplona entraría en el siglo XX con nuevo plan de estudios aprobado por el obispo don José López Mendoza en el que se apreciaba una reducción muy significativa de la predominancia del estudio de la Teología Dogmática y de la Filosofía Escolástica cuya presencia se había acentuado en los estudios eclesiásticos a finales del XIX.

Hacia 1915 se retomaba el texto de Janssens-Morandi para estudiar la materia. En 1925 pasarían a estudiar la materia por Fornely, volviendo el año siguiente a Cornely. En 1931 estos estudios pasaban a 4.º y 5.º de Teología siendo estudiados por Cornely-Merk. En los años cuarenta y cincuenta los estudios exegéticos van adquiriendo una mayor presencia en el currículo eclesiástico extendiéndose a varios cursos, coincidiendo con la creciente ruptura que existía ya entre el Jesús histórico y el Cristo de la Fe²⁶.

Durante estos años la obra *Crítica y Hermenéutica* de Rudolphus Cornely fue una de las más significativas en el estudio de las Sagradas Escrituras. La obra recoge el estudio exegético tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento. Presta atención a las distintas versiones de los textos canónicos tales como la griega, la latina, vulgata, o la semítica, así como a las tradiciones exegéticas judía, católica y protestante. En general es una obra bastante tradicional aún cuando muestra ya interés por la naturaleza racionalista de los textos canónicos²⁷.

En las dos décadas previas al Concilio comenzó el proceso de convalidación civil de los estudios eclesiásticos. En dicho plan de estudios se recogía ya la importancia del reconocimiento de la veracidad de las Sagradas Escrituras como documento histórico y texto de naturaleza divina. Se reconocían los textos sagrados como una de las fuentes de la Teología Dogmática y se recomendaba su estudio a lo largo de todos los cursos teológicos²⁸.

En los años cincuenta los programas de estudio de la materia como el de Antonio Gil Ulecia, denotan cambios significativos en los contenidos que si bien no afectan a la esencia de la misma, sí le dan una nueva orientación. Se da una necesaria pervivencia de elementos tradicionales tales como la naturaleza hagiográfica de los textos canónicos y la noción de inspiración, la preocupación

²⁶ V. Cárcel Ortí, «La vista apostólica de (1933-1934) a los seminarios españoles», *Revista Anuario de Historia de la Iglesia*, 2, 1993, pp. 127-150. A. Pérez Goyena, «Efemérides del Seminario Conciliar de Pamplona», *La Avalancha*, n.º 1010, 1936, pp. 98-99. En la década de los años cuarenta los estudios de Sagradas Escrituras se mantienen en 4.º y 5.º de Teología en Introducción y Exégesis del Antiguo y Nuevo Testamento respectivamente, siendo en ambos cursos estudiados por el texto de Simon-Prado. En el reglamento escolar y Plan de Estudios de 1941, y la implantación de dicho plan en el Seminario Conciliar de Pamplona, los estudios de Sagradas Escrituras quedaron recogidos en 2.º y 3.º de Teología, a partir del curso 1947-1948. Su estudio estaría presente en asignaturas como Introducción a las Sagradas Escrituras o Introducción y Exégesis del Antiguo y del Nuevo Testamento.

²⁷ R. Cornely, *Historicae et criticae: Introductionis in U.T. Libros sacro. Compendium S. Theologiae auditoribus accommodatum*, Paris, P. Lethielleux, 1911, p. 735.

²⁸ En el Plan de Estudio de 1941 la enseñanza de la Sagradas Escrituras se dividía en dos partes: Introducción general y especial; y Exégesis. En la Introducción general había de darse particular importancia a los tratados: de Canone, Inspiratione, Sensibus Scripturae et Hermeneutica. En la Introducción especial tienen la máxima importancia la autenticidad y la historicidad del Pentateuco y de los Evangelios. En la Exégesis habían de exponerse los tres primeros capítulos del Génesis, los principales Vaticinios Mesianicos, los Salmos, los Evangelios, los Hechos de los Apóstoles y las Epístolas de San Pablo y los textos dogmáticos. Comisión Episcopal de Seminarios, *Reglamento Disciplinaria, Plan de Estudios y Reglamento Escolar*, Valladolid, Ed. Comisión Episcopal de Seminarios, Imprenta Castellana, Montero Calvo, 1941,

por la inerrancia de la Sagrada Escritura. Los distintos tipos de textos canónicos, los protocanónicos y los deuterocanónicos. El origen y las fuentes del Antiguo y del Nuevo Testamento. Las novedades más significativas vienen del plano hermenéutico al hacerse ya eco de las aportaciones más significativas de la ciencia lingüística, rama del conocimiento surgida en el siglo XIX. Esta aportación tiene el propósito de dotar de un enfoque más científico a la exégesis bíblica²⁹.

En la década siguiente, en los programas de estudio previos al Concilio, se mantenían los elementos ya tradicionales en el estudio exegético como la naturaleza divina de los textos sagrados, junto al estudio de las distintas versiones existentes de la Biblia, y de nuevo se aprecian nuevos elementos en el plano hermenéutico o heurístico, provenientes de las aportaciones de la filología como es la lógica del discurso y la psicología para el estudio de los personajes³⁰.

La razón primordial de esta paulatina reorientación de los estudios exegéticos, y en general de los estudios teológicos, parte del hecho de que el pensamiento contemporáneo se había configurado entorno al naturalismo filosófico y pedagógico de los siglos XVII y XVIII. Con el naturalismo se había devaluado la cultura y pedagogía de la fe, del dogma, de la autoridad y de los valores tradicionales³¹.

La Iglesia consciente de cuáles venían siendo las corrientes de pensamiento dominantes durante el último siglo y medio en Occidente, se vio en la necesidad de hacerse eco de ello, a lo cual vino la respuesta desde el Magisterio a mediados del siglo XX en la carta encíclica de Pío XI *Divini Illius Magistri*. En ella se analiza la proliferación de las distintas teorías pedagógicas, así como el profundo acento antropológico reinante en su escaso enfoque metafísico debido a su predominante carácter empirista³², olvidando la esencia metafísica del hombre, como ser dotado de cuerpo y alma.

Con estas nuevas aportaciones procedentes de las distintas ramas de la ciencia, se pretendía adaptar el mensaje del Evangelio al hombre y a la cultura del siglo XX. Esta tendencia aperturista alcanzaría su consolidación en las siguientes décadas. En relación a esta línea estaba también la carta encíclica *Divino Afflante Spiritu*, promulgada por el papa Pío XII el 30 de septiembre de 1943, en la que se reconocía el valor de las ciencias humanas para el estudio de las Sagradas Escrituras. A través de la encíclica *Divino Afflante Spiritu* la Iglesia abría los estudios bíblicos a nuevas formas de interpretación y análisis teológicos. Sin embargo, esto derivó en posiciones racionalistas e historicistas unilaterales que la Iglesia se vio obligada a corregir mediante la encíclica *Humani Generis* del papa Pío XII sobre las falsas opiniones contra los fundamentos de la doctrina católica el 12 de agosto de 1950³³.

A mediados de los años sesenta tiene lugar la celebración del Concilio Vaticano II, en el cual la Iglesia debía hacer frente a la universalización de la

²⁹ A. Gil Ulecia, *Introducción a la Sagrada Escritura*, Madrid, Afebe, 1950, p. 297.

³⁰ R. Rábanos, *Propedeútica Bíblica: Introducción general a la Sagrada Escritura*, Madrid, La Milagrosa, 1960, p. 513.

³¹ E. Redondo García, *Introducción a la Historia de la Educación*, Madrid, Ariel Educación, 2001, pp. 467-501.

³² *Ibidem*.

³³ J. Vergara Ciordia, «*Sapientia Christiana: Tradición...*», *op. cit.*, pp. 69-88.

cultura y a la descleralización de la teología, con el objetivo de inspirar de sentido cristiano la secularidad de los tiempos modernos. Entre los principios doctrinales del Concilio está la consideración de las Sagradas Escrituras como alma de la teología y fuente de conciliación entre fe y razón³⁴.

Estas corrientes de pensamiento teológico procedían de las décadas previas como acabamos de ver, constituyendo el Concilio, el reconocimiento doctrinal de esta nueva orientación teológica y pedagógica. Este debate teológico tuvo su foro en el documento sobre las «fuentes de la revelación». Por fuentes de la revelación se entendían las Escrituras y la Tradición. La relación entre ambas y con el Magisterio había encontrado un sólido tratamiento en las formas de la Escolástica postridentina según el modelo de los manuales entonces en uso³⁵.

Tras la creación del Centro Superior de Estudios Teológicos en 1972, los estudios eclesiásticos sufrieron una profunda transformación, quedando configurados en cinco cursos, siendo el primero de neto carácter filosófico. Esta transformación afectó lógicamente a las Sagradas Escrituras que pasaron a tener un peso muy importante en el currículo académico, no en vano, el estudio de las mismas se extendía a lo largo del segundo, tercer y cuarto cursos.

Este era un plan de estudios en el cual latía el espíritu de renovación del Concilio. La configuración de las materias de Sagradas Escrituras reflejaba puntos doctrinales tales como el principio de unidad testamentaria³⁶, la relación entre fe y razón, el origen apostólico de los evangelios, así como su carácter histórico y su dimensión teológica³⁷.

³⁴ *Ibidem*. C. Izquierdo Urbina, «La reforma de los estudios eclesiásticos», *Revista Anuario de Historia de la Iglesia*, 10, 2001, pp. 207-213.

³⁵ J. Ratzinger, *Mi vida: Recuerdos (1927-1977)*, Madrid, Movimiento Cultural Cristiano, 2005.

³⁶ Uno de los principios doctrinales del Concilio Vaticano II fue el reconocimiento de la unidad de los dos Testamentos, el cual se recoge explícitamente con las siguientes palabras: «Dios, pues, inspirador y autor de ambos testamentos, dispuso las cosas tan sabiamente que el Nuevo Testamento está latente en el Antiguo, y el Antiguo en el Nuevo. Porque aunque Cristo fundó el Nuevo Testamento en su sangre, no obstante los libros del Antiguo Testamento, recibidos íntegramente en la proclamación evangélica, adquieren y manifiestan su plena significación en el Nuevo Testamento, ilustrándolo y explicándolo al mismo tiempo». Art. 16, cap. IV, «El Antiguo Testamento. Constitución Dogmática *Dei verbum*. Concilio Vaticano II».

³⁷ Las Sagradas Escrituras quedarían recogidas en el 2.º, 3.º y 4.º cursos de Teología en asignaturas tales como Introducción a la Historia Bíblica y a la Sagrada Escritura impartida por el profesor José María Lacasia, Exégesis Bíblica del Antiguo Testamento por el profesor José María Rodríguez Ochoa, Exégesis Bíblica del Antiguo Testamento: Profetas, Exégesis del Nuevo Testamento: Evangelios Sinópticos, Exégesis Bíblica del Nuevo Testamento: San Juan, Exégesis del Nuevo Testamento: San Pablo. En Introducción a la Historia Bíblica y a la Sagrada Escritura se abordaba la Presentación histórico-literaria de la Biblia: sobre las diversas etapas de la historia de Israel y el nacimiento de la literatura bíblica. La Transmisión del Texto: versiones griegas, latinas, etc. Crítica textual. El Canon de la Biblia: su formación y fijación. La Interpretación de los Libros Sagrados: Significados y sentidos. Sentido Literal y típico. Los géneros literarios de la actualidad. En Exégesis Bíblica Antiguo Testamento: el Pentateuco con una Introducción, siendo el objeto del curso la exégesis detallada de textos importantes; excursus sobre temas claves de la teología del Pentateuco, siendo el método del curso el histórico-crítico, kerigmático y dialogal. Se estudia la Estructural del Antiguo Testamento con especial por la posición del Pentateuco. La formación del Antiguo Testamento con especial atención por el nacimiento y la evolución del Pentateuco. La fidelidad histórica de la Biblia. La evolución del método exegético ilustrada por la investigación del Pentateuco mediante la exégesis de las perícopas concretas. La historia de la combinación de los principales temas teológicos del Pentateuco. La Alianza en Israel y los Pactos en el Antiguo Oriente: teología de la alianza sináptica. La prehistoria bíblica. En Exégesis Bíblica del Antiguo Testamento: Los Profetas analizando el profetismo en general. El movimiento profético en Israel y en los pueblos vecinos. La naturaleza de la profecía. Los medios de expresión y géneros literarios. El devenir de

Los estudios exegéticos adquirirían un amplio reconocimiento y extensión en el plan de estudios. Estos estudios se realizaban tras el primer curso filosófico en el que también quedaban recogidas las recientes aportaciones de la psicología del momento, así como de la sociología y del pensamiento político.

El estudio de la exégesis comenzaba a partir del segundo curso, estando primeramente centrado en el Antiguo Testamento. Se iniciaba el estudio exegético con la Introducción a la Sagrada Escritura. En esta primera materia se analizaban aspectos tales como la naturaleza de dichos estudios, mostrando su interés por la fidelidad histórica de los textos canónicos respecto a las etapas históricas del pueblo de Israel. La parte final de la asignatura abordaba las fuentes, su transmisión histórica y sus distintas versiones tanto griega como latina. Se estudiaba también el encuadramiento de los textos sagrados en los géneros literarios contemporáneos y su naturaleza exegética.

Tras la introducción a los estudios exegéticos, se analizaba la estructura del Antiguo Testamento, la naturaleza del mismo y su similitud con la realidad histórica, pasando al primer bloque de libros canónicos de la Biblia relativos al Pentateuco. Adquiría una importancia significativa el estudio de la evolución histórica de la exégesis bíblica.

En el tercer curso, el estudio de las fuentes bíblicas recogía el profetismo del Antiguo Testamento y los Evangelios Sinópticos del Nuevo Testamento. La temática profética planteaba como líneas de análisis la importancia del movimiento profético en Israel, la naturaleza de la profecía, la Teología profética y la dimensión exegético teológica de los libros proféticos.

Especialmente significativa era la propuesta pedagógica del plan de estudios para la otra materia exegética del curso, los Evangelios Sinópticos del Nuevo Testamento. En esta asignatura quedaban sintetizadas las tendencias renovadoras, impulsoras de los principios dogmáticos del Concilio. Estos proponían la importancia del uso del método histórico-crítico para subsanar la fisura entre el Jesús histórico y el Cristo de la Fe surgida a mediados del

los libros proféticos. Las grandes líneas de la teología profética. Los profetas y la introducción especial a los libros proféticos. El estudio exegético-teológico de los mismos. En Exégesis del Nuevo Testamento: los Evangelios Sinópticos, los contenidos se dividían en los siguientes bloques: El Proceso histórico de la Interpretación de los Evangelios: Las actitudes dogmáticas, actitudes críticas, métodos histórico-críticos, el «Jesús histórico» y el Cristo de los Evangelios. Origen y formación de los Evangelios: dichos y hechos de Jesús, del Evangelio a los Evangelios. La Introducción al Evangelio de San Mateo: composición interna, perspectiva doctrinal, exégesis de algunos textos que representan la temática peculiar del primer evangelio, La Introducción al Evangelio de San Marcos: la estructura interna, perspectiva literario-doctrinal, exégesis de algunas perícopas representativas del segundo evangelio. La Introducción al Evangelio de San Lucas: estructuración interna, proyección doctrinal, exégesis de algunos textos peculiares del tercer evangelio. En el estudio exegético del Nuevo Testamento, el estudio del Evangelio de San Juan comprendía los siguientes bloques de contenidos: El Evangelio de San Juan: Síntesis de las cuestiones clásicas de introducción. Exégesis de diversos capítulos. La Teología del cuarto Evangelio. Las cartas de San Juan: Temas de la Primera Carta de San Juan: Comunión; pecadores e impecables; el mundo; el Anticristo; conocer a Dios; el amor. El Apocalipsis: Cuestiones introductorias. Análisis exegético de los capítulos principales. La segunda materia exegética como la Exégesis Bíblica del Nuevo Testamento abordaba el estudio de san Pablo. En esta asignatura se analizaba las influencias en la persona de san Pablo: judía, helénica y cristiana. La actividad apostólica y literaria de san Pablo. La Exégesis de algunas perícopas de la carta a los Romanos. La Teología Bíblica en su estudio de san Pablo analizaba la redención cristiana es una nueva creación: El cristianismo como nueva criatura. Cristo el nuevo Adán. El hombre nuevo y el viejo, el hombre nuevo y el hombre interior, la configuración en Cristo, imagen de Dios. Arzobispado de Pamplona. *Plan de estudios...*, op. cit., 1973, pp. 25-39.

siglo XX, como anteriormente apuntábamos. Las principales líneas pedagógicas de la asignatura planteaban el origen y formación de los evangelios y las características propias de cada uno de los evangelios sinópticos (Marcos, Mateo y Lucas).

En cuarto los estudios se orientaban al resto de los textos canónicos, tanto al Evangelio de San Juan, enfocado el estudio en su naturaleza teológica, al ser de hecho el más teológico de los cuatro evangelios y los otros textos de san Juan (cartas y Apocalipsis) como las cartas de San Pablo, en las que se abordaba la influencia existente en el pensamiento teológico de san Pablo y su actividad apostólica.

INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

A la luz de los datos previamente expuestos, fruto de análisis de las fuentes primarias existentes sobre la materia objeto de nuestro estudio, podemos extraer a modo de conclusión definitiva el importante papel de las Sagradas Escrituras en el proceso de transición pedagógica entre tradición escolástico y modernidad en la pedagogía teológica.

La nueva orientación pedagógica conciliar es un tema de indudable interés para el ámbito de las ciencias de la educación en el marco cronológico de la Historia Moderna y Contemporánea. La importancia del mismo radica en el nuevo horizonte teológico y pedagógico surgido en el orbe cristiano tras la reforma conciliar. La apuesta pedagógica del Concilio propone un nuevo sentido cristiano de la vivencia de la fe y de la educación cristiana para las generaciones contemporáneas. Unas generaciones educadas en una sociedad civil profundamente secularizada.

Esta nueva concepción de la educación cristiana tiene su novedad en la recuperación del sentido cristiano de la secularidad, proponiendo la reorientación teológica del laico y la incardinación secular del presbítero. La apuesta hecha por el Concilio Vaticano II para reforzar el carácter práctico de la ciencia teológica, ha tenido, como bien se sabe, en la Sagrada Escritura su base didáctica prioritaria, dándole a la teología un mayor acento racional. Esta nueva orientación tiene el objetivo de recordar la conciliación entre la fe y la razón basada en el reconocimiento de la verdad revelada contenida en los textos sagrados, a la luz de la razón.

El espíritu pedagógico del Concilio tiene de hecho un profundo carácter evangelizador como se pone de relieve en el decreto sobre la formación sacerdotal «*Optatum Totius*» en el que se recoge explícitamente la necesaria interacción entre la filosofía o conocimiento humano y la teología o conocimiento revelado por Dios. Esta interacción se armoniza además con una actitud aperturista hacia el hombre y la cultura de su tiempo, cuando al destacar la necesidad de tener en cuenta las corrientes filosóficas de los tiempos modernos, y especialmente las que ejercen un influjo significativo en la propia nación.

La consolidación de las Sagradas Escrituras como fundamento de la formación teológica ha tenido, como hemos visto, un largo recorrido histórico, en gran parte influido por el contexto social y cultural.

Ello provocó a mediados del siglo XX la fragmentación entre la verdad de la fe y la verdad histórica implícita en los textos canónicos. Esto obligó a la Iglesia a la progresiva aplicación de un enfoque más científico en los estudios

eclesiásticos y en la ciencia teológica, no exento nunca, lógicamente de la fidelidad a la tradición y al origen divino de la Iglesia.

La apuesta por un reforzamiento de la presencia del estudio de las Sagradas Escrituras procedía ya de finales del siglo XIX, aun cuando, desde comienzos del pasado siglo XX esta materia había ido adquiriendo una mayor presencia en los estudios eclesiásticos.

Es a mediados del siglo XIX, en pleno proceso de secularización de la enseñanza, cuando en los sucesivos planes de estudio se da la tendencia reduccionista respecto de la Escolástica tradicional, optando por las Sagradas Escrituras como materia sobre la cual basar los estudios eclesiásticos. Esta tendencia adquiriría una progresiva consolidación, que, a finales del XIX, se frenara tibiamente como consecuencia de la restitución de los principios tomistas en la formación sacerdotal, pero que volverá a consolidarse a comienzos del siglo XX.

Los Seminarios Conciliares españoles entrarían en el siglo XX bajo directrices pedagógicas decimonónicas debido a la pervivencia del Plan General de Estudios de 1852 durante las primeras décadas del nuevo siglo, justo hasta 1931. La supresión de las Facultades de Teología a finales del siglo XIX, supondría el comienzo de un periodo de decadencia en los estudios eclesiásticos y del estado general de los Seminarios Conciliares. La erección en universidades pontificias de todos los seminarios centrales y metropolitanos contribuiría a acentuar la degradación de los estudios eclesiásticos al producirse una excesiva diversificación de centros de estudios.

La aprobación de la constitución apostólica *Deus Scientiarum Dominus* tenía como principal finalidad la centralización de los estudios eclesiásticos y la erradicación de la diversificación existente. Por lo tanto, aspiraría a una clara reafirmación de la tradición que se mantendría hasta el Concilio Vaticano II. Estos parámetros tendrán directo reflejo pedagógico en los planes de estudio del Seminario Conciliar de Pamplona durante la primera mitad del siglo XX. Durante este periodo se ve un claro reflejo de la tradición como lo demuestra la predominancia de la Teología Dogmática.

En el periodo coetáneo a la celebración del Concilio los planes de estudio del Seminario de Pamplona muestran un contexto de discontinuidad en el plano pedagógico en la apuesta por un autor referencial en el estudio de las Sagradas Escrituras, faltando la continuidad pedagógica que había caracterizado a los estudios durante la primera mitad del siglo, muy probablemente debido al periplo reformista y a las nuevas corrientes pedagógicas que se iban abriendo camino.

El Concilio Vaticano II supondrá no solo una consolidación definitiva, sino todo un redescubrimiento de la importancia capital de las Sagradas Escrituras para la formación eclesiástica y la vida espiritual de la Iglesia, reconociendo su carácter divino, su naturaleza como fuente histórica para el conocimiento de Dios, y la apuesta como base para la ciencia teológica. Esto es claramente evidente en los planes de estudio del Seminario Conciliar de Pamplona.

Los principios doctrinales del Concilio fueron la plasmación de las corrientes de renovación teológica procedentes de las décadas previas, impulsadas por figuras teológicas tales como Yves Congar, Henry Lubac, Hans Kung o Joseph Ratzinger, considerados entre los teólogos más avanzados del momento. La renovación pedagógica propuesta por el Concilio, basada en la descleralización de la Teología y en la recuperación del sentido cristiano

del mundo, era el marco en el cual tenían su proyección los estudios eclesiásticos.

La creación del Centro Superior de Estudios Teológicos de Pamplona a comienzos de los años setenta, representa el comienzo de una nueva etapa del Seminario a la luz de la reforma conciliar. Esta nueva etapa nacía tras los años de la crisis del Seminario de Pamplona, acontecida a finales de la década de los sesenta. Los estudios eclesiásticos adquirirían una nueva orientación, desaparecería la tradicional división de estudios de humanidades, filosofía y teología, quedando estructurados en cinco cursos.

Estos estudios pretendían conjugar el tradicionalismo con la nueva concepción de la pedagogía teológica, al recoger las nuevas aportaciones de ámbitos como la psicología, la sociología y las ciencias políticas reorientando los estudios eclesiásticos a un nuevo horizonte de espiritualidad secular. En el caso concreto de las Sagradas Escrituras, el cambio era aún más significativo si cabe, ya que el estudio se extendía a lo largo de tres de los cinco cursos.

A lo largo del siglo XX tiene lugar la convalidación entre los estudios eclesiástico y los estudios civiles, mención especial a los años equivalentes al bachillerato civil. Este proceso tendrá su culminación en el Concilio Vaticano II, cuyo marco pedagógico exigía el acceso a los estudios eclesiásticos con una formación académica equivalente al ingreso en los estudios universitarios civiles. Este es un proceso muy significativo tras la supresión de los estudios eclesiásticos de las universidades civiles a finales del siglo XIX, coincidiendo cronológicamente con la ya mencionada reorientación de los estudios teológicos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARNALDICH, L., *Los estudios bíblicos en España desde el año 1900 al año 1955*, Madrid, Aldecoa, 1957, p. 246.
- ARZOBISPADO DE PAMPLONA, *Agenda Académica (1973-1974). Plan de estudios*, Pamplona, Centro Superior de Estudios Teológicos de Pamplona. Primer ciclo de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, 1973.
- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., «Los métodos pedagógicos en la Iglesia», en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1995, vol. II.
- CÁRCEL ORTÍ, V., «La visita apostólica de 1933-1934 a los seminarios españoles», *Anuario de Historia de la Iglesia*, ed. Navarra Instituto de Historia de la Iglesia, Facultad de Teología, Universidad de Navarra, 1995, 2, pp. 127-150.
- COMISIÓN EPISCOPAL DE SEMINARIOS, *Reglamento disciplinar, plan de estudios y reglamento escolar*, Valladolid, imprenta Castellana Montero Calvo, 17.^a ed., 1941.
- CONCILIO VATICANO II, Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación *Dei Verbum*, n.º 24, 18 de noviembre de 1965. Santa Sede en línea [http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651118_dei-verbum_sp.html].
- CORNELY, R., *Historicae et criticae: Introductionis in U.T. Libros sacro. Compendium S. Theologiae auditoribus accommodatum*, Paris, P. Lethielleux, 1911, p. 735.
- ESPINOSA SARMIENTO, J. M., *El Seminario de El Escorial en tiempos de san Antonio María Claret*, Pamplona, Eunsa, 1995.
- HERMAN JANSSENS, J., *Hermeneutica sacra, seu introductio in omnes et singulos libros sacros Veteris ac Novi Foederis*, ed. Mariettus Hyocinthus, 1890.

- IZQUIERDO URBINA, C., «La reforma de los Estudios Eclesiásticos», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 2001, 10, pp. 207-213.
- JUAN PABLO II, *Fides et Ratio: sobre las relaciones entre la fe y la razón*, carta encíclica, n.º 16, 14 de septiembre de 1998.
- PAZOS RODRÍGUEZ, A. M., *El clero navarro (1900-1936): Origen social, procedencia geográfica y formación sacerdotal*, Pamplona, ed. Navarra Instituto de Historia de la Iglesia. Facultad de Teología. Universidad de Navarra-Eunsa, 1990.
- PÉREZ GOYENA, A., *Contribución de Navarra y sus hijos a la Historia de la Sagrada Escritura. Notas históricas y bio-bibliográficas*, Pamplona, ed. García imp. Jesús, 1944.
- VERGARA CIORDIA, J., «Influencias europeas en el curriculum del Seminario Conciliar de Pamplona en el Antiguo Régimen. El primer plan de estudios (1777-1807)», en *Tercer Congreso general de Historia de Navarra. Nafarroako kondairaren hiungarren baztarre orokorra*. Área III. *El mundo de las ideas*. Ponencia V. «Corrientes europeas en la educación navarra», Pamplona, 1994.
- «La formación sacerdotal en los colegios clericales navarros y en el Seminario Conciliar de Pamplona 1531-1831», Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Navarra, 1986, tesis doctoral inédita.
- «Los estudios en el Seminario Conciliar de Pamplona», en *Mito y realidad en la Historia de Navarra. Actas del IV Congreso de Historia de Navarra*, Iruñea-Pamplona, 1998.
- «*Sapientia Christiana*: tradición y modernidad en la pedagogía teológica», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 2006, 15, pp. 69-88.

RESUMEN

La enseñanza de las Sagradas Escrituras y la Retórica Sagrada en el Seminario Conciliar de Pamplona de 1831 a 1978

El presente artículo analiza la evolución pedagógica en los estudios y la enseñanza de las Sagradas Escrituras y la Retórica Sagrada en el Seminario Conciliar de Pamplona. El estudio parte de las fuentes primarias existentes tales como sus constituciones y planes de estudio fundamentalmente, así como la bibliografía existente. El análisis de dichas fuentes permite demostrar la contribución de las Sagradas Escrituras a la transición entre la tradición y modernidad teológica en el contexto de reforma conciliar del Concilio Vaticano II.

Palabras clave: sacerdocio; pedagogía; formación.

ABSTRACT

The teaching of the Holy Scriptures and the Sacred Rhetoric in the Council Seminary of Pamplona from 1831 to 1978

This article analyses the pedagogical evolution in the studies and the teaching of the Holy Scriptures and the Sacred Rhetoric in the Council Seminary of Pamplona. The study is essentially based on the existing primary sources such as the constitutions and the different curriculums, and also on the existing bibliography. The analysis of these sources shows the contribution of the Holy Scriptures to the transition between tradition and theological modernity in the context of councilor reform of the Second Vatican Council.

Keywords: priesthood; Pedagogy, training.

Fecha de recepción del original: 18 de abril de 2012.

Fecha de aceptación definitiva: 29 de mayo de 2012.